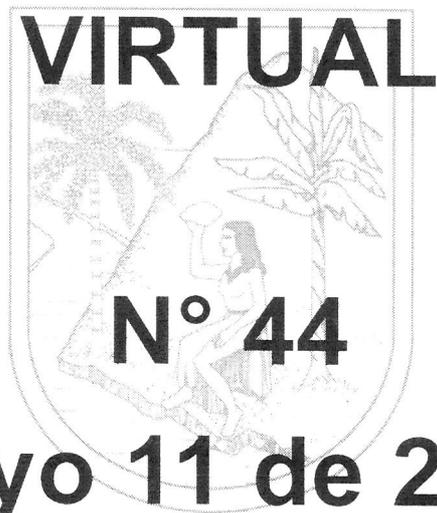


ACTA

COMITÉ DIRECTIVO



Mayo 11 de 2021

PDA - ANTIOQUIA

Señores:

Miembros Comité Directivo PDA de Antioquia.

- Gobernador de Antioquia:
Dr. Luis Fernando Suárez Vélez. Presidente del Comité Directivo.
- Designado del Gobernador:
Dra. Claudia Andrea García Loboguerrero.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
- Representantes de Alcaldes:

Dr. Diana Stella Garrido Henao. Alcalde municipio de Arboletes.

Dr. Yimi Arley Giraldo Marín. Alcalde municipio de San Vicente.
- Directores de Autoridades Ambientales:

Dra. Vanessa Paredes Zúñiga.
Directora de CORPOURABÁ.

Dra. Ana Ligia Mora.
Director de CORANTIOQUIA.

Dr. Javier Antonio Parra Bedoya.
Director de CORNARE.

Como Secretaria Técnica del Comité Directivo del PDA de Antioquia (artículo 2.3.3.1.2.3. del Decreto 1425 de 2019), me permito citarles al Comité Directivo Virtual del PDA de Antioquia N°44 con las siguientes características:

Fecha de inicio: mayo 4 de 2021.

Fecha de finalización: mayo 11 de 2021.

ORDEN DEL DIA.

1. Verificación del Quorum.

2. Aprobación Orden del Día.
3. Temas a informar.
 - 3.1 Celebración convenio con Cornare.
4. Temas a aprobar.
 - 4.1 Aprobación de la incorporación de cuatro (4) Planes de Acción Municipal (PAM) de los Municipios de Ciudad Bolívar, El Peñol, Santo Domingo y la Unión.
 - 4.2 Incorporación del Anexo 3 de los municipios de la Unión y San Roque. y autorización al municipio de la Unión para contratar los diseños.
 - 4.3 Convalidación proyecto **“Implementación de sistemas individuales de agua apta para el consumo humano en el departamento de Antioquia”** presentado en el Comité Directivo N° 40 de diciembre de 2020.
 - 4.4 Convalidación del proyecto. **“Construcción del Sistema de Acueducto Multiveredal Mulatos en los Municipios de Pueblorrico – Hispania.” (\$1.215.769.406)**. presentado en el Comité Directivo N° 34 de agosto de 2019.
 - 4.5 Asignación e Incorporación de recursos Propios y SGP-APSB al PEI capítulo 2021, componente de infraestructura, a proyectos de inversión y reformulados así:
 - Asignación e Incorporación de recursos para el Proyecto **“Gestión ambiental sostenible de residuos sólidos a través de la recuperación de orgánicos y su transformación en mejoradores de suelo para el fortalecimiento de la producción agrícola y el fomento de la economía circular y la estrategia basura cero en la región CORNARE”** por valor de **(\$5.338.044.654)**. Distribuidos así: Con recursos SGP Departamento **(\$2.061.275.000)**, recursos Propios Municipios por **(\$1.236.765.000)** y recursos autoridad Ambiental Cornare por **(\$2.061.275.000)**.
 - Asignación de recursos SGP. del municipio de **PUEBLO RICO** al proyecto. **“Construcción del Sistema de Acueducto Multiveredal Mulatos en los Municipios de Pueblorrico – Hispania.”** Por valor de **(179.302.314)** obra e interventoría.

- Asignación de recursos SGP Alejandría a los **“Estudios y diseños para la Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la Zona Urbana municipio de ALEJANDRÍA”**. Por valor de **(\$225.000.000)**.
- Asignación de recursos SGP del municipio de **JARDÍN** al proyecto **“Optimización de la Línea de Aducción del Sistema de Acueducto Urbano del Municipio de Jardín”**. Por valor de **(\$35.138.398)** a la interventoría.
- Asignación de recursos SGP del municipio de **SANTA ROSA DE OSOS** al proyecto **“Construcción Segunda Etapa del Plan Maestro de Alcantarillado - Sectores Alto de La Mina y Avenida Crespo, Zona Urbana del Municipio”**. Por valor de **(\$140.800.549)** a la interventoría.
- Asignación de recursos SGP del municipio de **CAÑAS GORDAS** al proyecto **“Construcción Del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Etapa III”**. Por valor de **(\$33.447.489)** a la obra.
- Incorporación de recursos PROPIOS del municipio de **CARACOLI** al proyecto **“Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la zona urbana Etapa 2”**. por valor **(\$34.704.958)** a la interventoría.

Desarrollo del Comité.

Verificación del quorum.

Se procede con la verificación del quórum de la sesión, confirmando la asistencia y participación de:

El señor Gobernador de Antioquia.

La Secretaria de Planeación Departamental, como delegada del señor Gobernador.

Los alcaldes de los municipios de Arboletes y San Vicente en representación de los alcaldes de los municipios vinculados al PDA Antioquia.

Los Representantes de las Corporaciones autónomas.

La Gerente de Servicios Públicos de Antioquia. Según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la sesión Presencial N°44 del Comité Directivo del PDA de Antioquia, contó con quórum deliberatorio y sus decisiones frente a las propuestas presentadas se ratifican mediante voto escrito, el cual se adjuntará a la presente acta.

Aprobación del Orden del Día.

Leído el orden del día, la Secretaria técnica solicita la aprobación del orden del Día.

Decisión: Se Aprueba el orden del día propuesto.

Temas a informar:

Celebración convenio con Cornare.

La Gerencia de Servicios Públicos de la Gobernación de Antioquia, junto a CORNARE pretende apoyar a los 26 Municipios de la región, mediante el fortalecimiento y la gestión sostenible de los residuos sólidos orgánicos con el fomento sistemas de compostaje para el aprovechamiento de dichos residuos y obtener abono orgánico mejorado, lo que apunta al cumplimiento del Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA” 2020-2023, en su Línea N.º 3 “Nuestro Planeta”, Componente 1: Antioquia Hábitat Sostenible - Programa.6 “Gestión

integral de residuos sólidos; Además dichas acciones están inmersas en la Línea Estratégica 2. Crecimiento verde, economía circular e innovación, Programa 2: Economía Circular, aprovechamiento y disposición final de residuos, perteneciente al Plan de Acción de CORNARE "Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible" 2020-2023.

Mediante el fortalecimiento de los sistemas de aprovechamiento locales, se pretende para el año 2023 contar con la infraestructura necesaria para el aprovechamiento de 36.580 Toneladas/año de residuos orgánicos, lo que corresponde al 80% del total generados en las zonas urbanas de los municipios apoyados, lo que significaría un incremento de 16.524 toneladas más con respecto al año 2019, con el objetivo de ser convertidas en abonos mejoradores de suelo para la producción agrícola en la región, aspecto articulado a las estrategias establecidas en los lineamientos de Económica Circular implementados en la región CORNARE, los recursos que se destina se distribuyen así \$2.061.275.000 Cornare. \$2.061.275.000 PDA-Gerencia de Servicios Públicos y \$1.236.765.000 los municipios, para un gran total de Total: \$5.359.315.000

Temas para Aprobar:

1. Aprobación de la incorporación de (4) cuatro Planes de Acción Municipal (PAM) de los municipios de: Ciudad Bolívar, El Peñol, Santo Domingo y la Unión.

MUNICIPIO PDA	FICHA ENTREGADA POR EL MUNICIPIO	FICHA REVISADA POR EL PDA	FICHA CONCERTADA CON MUNICIPIO
LA UNIÓN	X	X	5/04/21
SANTO DOMINGO	X	X	15/04/21
EL PEÑOL	X	X	15/04/21
CIUDAD BOLÍVAR	X	X	22/04/21

El Anexo 02 del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2020-2023 ha sido objeto de ajuste por parte del PDA de Antioquia, de acuerdo con el alcance definido en cada uno de los Planes de Acción Municipal concertados para estos 4 municipios.

Decisión. Se Aprueba la Incorporación de (4) cuatro nuevas fichas PAM al PDA 2020-2023 de los municipios de: La Unión, Santo Domingo, El Peñol y Ciudad Bolívar.

2. Presentación del Anexo 3. Proyectos de pre-inversión diseños de los Municipios de San Roque, La Unión, y solicitud para que sea el municipio de la Unión sea quien contrate los estudios.

Municipio	Proyecto	V/R Aproximado	Tipo de Proyecto	Aporte GSP	Aporte Municipio Recursos Propios	Otros Aportes
San Roque	Estudios y diseños para la actualización del Pan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio	\$700.000.00	DISEÑO	\$250.000.000	\$300.000.000	\$150.000.000
La Unión	Estudios y diseños del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para la zona urbana del Municipio	\$900.000.000	DISEÑO	\$400.000.000	\$500.000.000	

De acuerdo con lo concertado con el municipio de La Unión, la preinversión asociada a **“Estudios y diseños del Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para la zona urbana del Municipio”** será realizada por el municipio.

El Anexo 02 del PEI 2020-2023 ha sido objeto de ajuste por parte del PDA de Antioquia, de acuerdo con el alcance definido en cada uno de los Anexo 03. Certificación de Proyectos de Preinversión que ha sido aportado al Comité Directivo.

Decisiones:

- a. Se aprueba el Anexo 3 presentado de los municipios de San Roque y La Unión, incorporando al PEI 2020-2023, Capítulo 2021, los recursos propios de los municipios por valor de \$800.000.000 y los Otros Recursos de San Roque por valor de \$150.000.000. Se asignan a la ejecución de los proyectos, recursos SGP-APSB Departamento, por valor de 650.000.000, así como los recursos Propios de los Municipios y los Otros recursos, de acuerdo con lo contenido en la Tabla anterior.
- b. Se autoriza que la contratación del proyecto. **“Estudios y Diseños Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la zona urbana del Municipio”** sea realizada por el municipio de La Unión.

3. Convalidación del proyecto **“Implementación de sistemas individuales de agua apta para el consumo humano en el departamento de Antioquia”**, gestionado

en el marco del PEI 2020, en Comité Directivo N° 40, en el cual en atención a las orientaciones dadas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en su voto se condicionó su aprobación al concepto favorable de la Dirección de Política y Regulación. Una vez recibido el pronunciamiento del Ministerio, mediante comunicación 2021 EE0015147 (anexa a esta acta), por lo que se hace necesario solicitar al Comité Directivo la Convalidación del trámite para gestionar ante el FIA las solicitudes de CDR.

Municipio	Proyecto	VALOR APROXIMADO	Total Aporte GSP	Aporte Municipio		Aporte Otro Valor
				Valor SGP	Recursos propios	
Abejorral	Sistemas individuales de potabilización (200)	\$600.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000		
Andes	Sistemas individuales de potabilización (200)	\$ 600.000.000	\$ 300.000.000	\$300.000.000		
Angelópolis	Sistemas individuales de potabilización para vivienda rural (50)	\$ 150.000.000	\$150.000.000			
Anzá	Sistemas individuales de potabilización (50)	\$ 150.000.000	\$100.000.000	\$50.000.000		
Arboletes	Sistemas individuales de potabilización (200)	\$600.000.000	\$300.000.000	\$300.000.000		
Argelia	Construcción de sistemas de abastecimiento y potabilización de agua independiente por vivienda en la zona rural dispersa del municipio (diseño tipo de captación y distribución) (100)	\$300.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		
Betulia	Sistemas individuales de potabilización (150)	\$450.000.000	\$225.000.000	\$225.000.000		
Briceño	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$ 300.000.000				\$300.000.000
Caicedo	Sistemas individuales de potabilización (60)	\$150.000.000	\$ 75.000.000		\$ 75.000.000	
Campamento	Sistemas individuales de potabilización (90)	\$270.000.000	\$135.000.000	\$135.000.000		
Concordia	Sistemas individuales de potabilización (75)	\$225.000.000	\$112.500.000	\$112.500.000		
Donmatías	Sistemas individuales de potabilización (56)	\$168.000.000	\$84.000.000	\$84.000.000		
El Santuario	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$ 300.000.000	\$150.000.000	\$ 150.000.000		
Fredonia	Sistemas individuales de potabilización (150)	\$400.000.000	\$200.000.000	\$200.000.000		
Giraldo	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$300.000.000	\$150.000.000	\$ 150.000.000		
Hispania	Sistemas individuales de potabilización (160)	\$ 480.000.000	\$240.000.000	\$240.000.000		
Jardín	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$ 300.000.000	\$200.000.000	\$100.000.000		
Jericó	Sistemas individuales de potabilización (150)	\$450.000.000	\$225.000.000	\$ 225.000.000		
La Ceja	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$300.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		
Remedios	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$ 300.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		
San Francisco	Sistemas individuales de potabilización (50)	\$150.000.000	\$ 75.000.000	\$75.000.000		

Municipio	Proyecto	VALOR APROXIMADO	Total Aporte GSP	Aporte Municipio		Aporte Otro Valor
				Valor SGP	Recursos propios	
San Jerónimo	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$300.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		
San Juan De Urabá	Sistemas individuales de potabilización (50)	\$150.000.000	\$ 120.000.000	\$30.000.000		
San Rafael	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$300.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		
San Vicente De Ferrer	Sistemas individuales de potabilización (150-200)	\$500.000.000	\$250.000.000	\$250.000.000		
Santa Bárbara	Sistemas individuales de potabilización (60)	\$180.000.000	\$ 90.000.000	\$90.000.000		
Santa Rosa De Osos	Sistemas individuales de potabilización, zona rural del municipio	\$150.000.000	\$ 15.000.000	\$135.000.000		
Sonsón	Sistemas individuales de potabilización, complementar proyecto por parte del municipio (100)	\$300.000.000	\$150.000.000	\$150.000.000		
Uramita	Sistemas individuales de potabilización (100)	\$300.000.000	\$200.000.000		\$100.000.000	
Vegachi	Sistemas individuales de potabilización (50)	\$150.000.000	\$75.000.000	\$75.000.000		
Yolombó	Sistemas individuales de potabilización (70)	\$210.000.000	\$100.000.000	\$110.000.000		
TOTALES POR FUENTE		\$9.483.000.000	\$4.771.500.000	\$4.236.500.000	\$175.000.000	\$300.000.000

Este proyecto se encuentra incorporado en el Anexo 02 del PEI 2020-2023, de acuerdo con el alcance de las concertaciones que han sido realizadas con los distintos municipios.

Decisión: Se convalida el proyecto "Implementación de sistemas individuales de agua apta para el consumo humano en el departamento de Antioquia", aprobado en Comité Directivo N° 40, realizándose incorporación al PEI 2020-2023, Capítulo 2021 de Otros Recursos del Municipio de Briceño por valor de \$300.000.000. Se asignan, para la ejecución del proyecto, recursos SGP-APSB Municipios por valor de \$4.236.500.000, de acuerdo con los municipios indicados en la tabla anterior, con cargo al PEI 2020-2023, Capítulo 2021, así como los Otros Recursos del Municipio de Briceño por valor de \$300.000.000. Los recursos SGP-APSB Departamento por valor de \$4.771.500.000 y Recursos Propios Municipios por valor de \$175.000.000, son objeto de gestión con cargo al cierre y ejecución del PEI 2020-2023, Capítulo 2020, aprobado en Comité Directivo No. 43.

4. Convalidación del proyecto "**Construcción del Sistema de Acueducto Multiveredal Mulatos en los Municipios de Pueblorrico – Hispania.**" El cual había sido aprobado en el comité Directivo N°34 del 27 de agosto de 2019, que hacía parte del PAEI 2019, en el cual el municipio se había comprometido a aportar recursos propios por valor de Mil doscientos quince millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos (**\$1.215.769.406**), como consta en la viabilización del Comité Técnico Departamental N°20 del 7 de junio de 2019, recursos que el municipio depositara en el FIA. y en este sentido se solicita al comité la incorporación al PEI 2021 y la asignación de estos recursos a la ejecución de la obra.

Decisión: Se convalida el proyecto “**Construcción del Sistema de Acueducto Multiveredal Mulatos en los Municipios de Pueblorrico – Hispania**”, incorporando los recursos al PEI 2020-2023, Capítulo 2021 y realizando la respectiva asignación de los recursos a la ejecución de la obra.

5. Asignación e Incorporación de recursos para el Proyecto "**Gestión ambiental sostenible de residuos sólidos a través de la recuperación de orgánicos y su transformación en mejoradores de suelo para el fortalecimiento de la producción agrícola y el fomento de la economía circular y la estrategia basura cero en la jurisdicción de Cornare**" por valor de **(\$5.359.315.000)**. Distribuidos así: Con recursos SGP-APSB Departamento (\$2.061.275.000), Otros Aportes de 26 Municipios jurisdicción de Cornare por (\$1.236.765.00) y recursos autoridad Ambiental Cornare por (\$2.061.275.000), como se aprecia en el siguiente cuadro distribuido por vigencias 2021, 2022 y 2023. Los aportes de los municipios y de Cornare serán ejecutados por las Entidades, sin que se integren al mecanismo financiero administrado por el Consorcio FIA. De acuerdo con las concertaciones que se han realizado, los recursos financieros que sean incorporados al proyecto serán ejecutados por CORNARE.

MUNICIPIOS PDA							INVERSIÓN DISCRIMINADA REALIZADA POR GSP Y CORNARE				
INVERSIÓN X MUNICIPIO (INFRAESTRUCTURA)											
Municipio	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2021 (30%)	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2022 (30%)	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2023 (30%)	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2021,2022 y 2023	2021	2022	2023	TOTAL			
Guarame	\$8.574.115	\$41.526.115	\$4.338.115	\$54.438.346	\$28.580.385	\$138.420.385	\$14.460.385	\$181.461.154			
La Ceja	\$8.574.115	\$60.210.115	\$23.022.115	\$91.806.346	\$28.580.385	\$200.700.385	\$76.740.385	\$306.021.154			
El Retiro	\$8.574.115	\$41.526.115	\$23.022.115	\$73.122.346	\$28.580.385	\$138.420.385	\$76.740.385	\$243.741.154			
San Vicente	\$12.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$21.270.346	\$42.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$70.901.154			
Rionegro	\$101.994.115	\$98.238.115	\$79.074.115	\$279.306.346	\$339.980.385	\$327.460.385	\$263.580.385	\$931.021.154			
El Carmen	\$8.574.115	\$60.210.115	\$41.706.115	\$110.490.346	\$28.580.385	\$200.700.385	\$139.020.385	\$368.301.154			
Santuario	\$8.574.115	\$41.526.115	\$4.338.115	\$54.438.346	\$28.580.385	\$138.420.385	\$14.460.385	\$181.461.154			
Marinilla	\$64.626.115	\$78.894.115	\$4.338.115	\$147.858.346	\$215.420.385	\$262.980.385	\$14.460.385	\$492.861.154			
La Unión	\$39.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$48.270.346	\$132.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$160.901.154			
San Roque	\$8.334.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$16.830.346	\$27.780.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$56.101.154			
Santo Domingo	\$26.634.115	\$4.818.115	\$4.338.115	\$35.790.346	\$88.780.385	\$16.060.385	\$14.460.385	\$119.301.154			
Alejandro	\$3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154			
Concepción	\$3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154			
El Peñol	\$3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154			
Guatapé	\$3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154			
San Rafael	\$30.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$39.270.346	\$102.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$130.901.154			
San Carlos	\$3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154			
Granada	\$8.574.115	\$22.842.115	\$4.338.115	\$35.754.346	\$28.580.385	\$76.140.385	\$14.460.385	\$119.181.154			
San Francisco	\$13.134.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$21.630.346	\$43.780.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$72.101.154			
San Luis	\$17.334.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$25.830.346	\$57.780.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$86.101.154			
Cocorná	\$3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154			
Municipio	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2021 (30%)	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2022 (30%)	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2023 (30%)	INVERSIÓN X MUNICIPIO 2021,2022 y 2023	2021	2022	2023	TOTAL			

Puerto Triunfo	\$21.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$30.270.346	\$72.580.385	\$13.860.385	\$14.460.385	\$100.901.154
Sonson	\$3.774.115	\$22.842.115	\$4.338.115	\$ 30.954.346	\$12.580.385	\$76.140.385	\$ 14.460.385	\$103.181.154
Argelia	\$ 3.774.115	\$4.158.115	\$4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$ 13.860.385	\$14.460.385	\$ 40.901.154
Nariño	\$3.774.115	\$4.158.115	\$ 4.338.115	\$12.270.346	\$12.580.385	\$ 13.860.385	\$14.460.385	\$40.901.154
Abejorral	\$12.774.115	\$4.158.115	\$ 4.338.115	\$ 21.270.346	\$42.580.385	\$ 13.860.385	\$14.460.385	\$70.901.154
TOTAL	\$435.339.000	\$ 539.163.000	\$ 262.263.000	\$1.236.765.000	\$ 1.451.132.021	\$ 1.797.212.022	\$ 874.212.023	\$ 4.122.550.000

INVERSIÓN DETALLADA POR ENTIDAD Y CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO (PDA O NO PDA)			
CLASIFICADO	GSP	CORNARE	TOTAL
PDA	\$741.368.077	\$741.368.077	\$1.993.809.000
NO PDA	\$1.319.906.923	\$1.319.906.923	\$ 3.365.506.000
TOTAL	\$ 2.061.275.000	\$2.061.275.000	\$5.359.315.000

Decisión: Se asignan e incorporan recursos para el Proyecto "Gestión ambiental sostenible de residuos sólidos a través de la recuperación de orgánicos y su transformación en mejoradores de suelo para el fortalecimiento de la producción agrícola y el fomento de la economía circular y la estrategia basura cero en la región Cornare" por valor de (\$5.359.315.000, según la distribución señala en la anterior tabla. Los recursos y aportes de los municipios y de Cornare no serán ejecutados a través del patrimonio autónomo administrado por el Consorcio FIA. Se autoriza que la contratación y ejecución de los recursos financieros asociados al proyecto sean ejecutados por CORNARE.

6. Asignación de recursos SGP-APSB del municipio de **PUEBLORRICO** por valor de **(179.302.314)** Ciento setenta y nueve millones trescientos dos mil trescientos catorce pesos así: a la **obra** Cien millones de pesos **(\$100.000.000)** y a la **interventoría** Setenta y nueve millones trescientos dos mil trescientos catorce pesos **(\$79.302.314)** ambos de la obra. **“Construcción del Sistema de Acueducto Multiveredal Mulatos en los Municipios de Pueblorrico – Hispania.”**

DISPONIBILIDAD ABRIL 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Depto	Municipio	RECAUDADO AL 15/04/2021	RENDIMIENTOS AL 15/04/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/04/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/04/2021
5576	Municipio	ANTIOQUIA	PUEBLORRICO	1.277.059.830	148.740.896	1.237.413.371	188.387.354

7. Asignación de recursos SGP-APSB del municipio de **ALEJANDRÍA** por Doscientos veinte y cinco millones **(\$225.000.000)** al proyecto **“Estudios y diseños para la Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado en la Zona Urbana municipio de Alejandría”**, de acuerdo con el Anexo 03. Certificación de Proyectos de Preinversión, que había sido previamente aprobado en el Comité Directivo N°40. Esta preinversión se encuentra estimada dentro de los recursos que incorporados en el PEI 2020-2023, Capítulo 2021, Subcomponente Preinversión.

DISPONIBILIDAD ABRIL 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Depto	Municipio	RECAUDADO AL 15/04/2021	RENDIMIENTOS AL 15/04/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/04/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/04/2021
5021	Municipio	ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	825.226.175	88.580.784,27	679.546.032,	234.260.927

8. Asignación de recursos (PDA) fuente SGP-APSB del municipio de **JARDÍN**, por valor de Treinta y cinco millones ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos **(\$35.138.398)** a la **interventoría** del proyecto **“Optimización de la Línea de Aducción del Sistema de Acueducto Urbano del Municipio de Jardín”**.

DISPONIBILIDAD ABRIL 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Depto	Municipio	RECAUDADO AL 15/04/2021	RENDIMIENTOS AL 15/04/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/04/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/04/2021
5364	Municipio	ANTIOQUIA	JARDIN	705.208.116	26.232.734	510.163.650	221.277.200

9. Asignación de recursos (PDA) fuente SGP-APSB del municipio de **SANTA ROSA DE OSOS** por valor de Ciento cuarenta millones ochocientos mil quinientos cuarenta y nueve pesos **(\$140.800.549)** a la **interventoría** del proyecto **“Construcción Segunda Etapa del Plan Maestro de Alcantarillado - Sectores**

Alto de La Mina y Avenida Crespo, Zona Urbana Del Municipio de Santa Rosa de Osos”.

DISPONIBILIDAD ABRIL 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Depto	Municipio	RECAUDADO AL 15/04/2021	RENDIMIENTOS AL 15/04/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/04/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/04/2021
5686	Municipio	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	2.784.328.526,	400.136.482	2.584.942.616	599.522.393

10. Asignación de recursos (PDA) fuente SGP-APSB del municipio de **CAÑAS GORDAS** por valor de Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos (**\$33.447.489**) a la obra del proyecto “**Construcción Del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Municipio de Cañasgordas - Antioquia Etapa III**”.

DISPONIBILIDAD ABRIL 15 DE 2021				SGP 103			
DANE	TIPO	Depto	Municipio	RECAUDADO AL 15/04/2021	RENDIMIENTOS AL 15/04/2021	CDR EXPEDIDOS AL 15/04/2021	DISPONIBILIDAD AL 15/04/2021
5138	Municipio	ANTIOQUIA	CAÑASGORDAS	2.667.647.166	272.127.675	2.587.001.834	352.773.007

11. Incorporación de recursos PROPIOS Municipio de **CARACOLI** por valor de Treinta y cuatro millones setecientos cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos (**\$34.704.958**), los cuales son asignados a la interventoría del proyecto “**Construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Etapa II zona urbana de Caracolí.**”

Decisión. Se aprueba la asignación e incorporación de recursos SGP-APSB y recursos PROPIOS a los proyectos enunciados en los puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11 en las asignaciones y destinos señalados para cada uno.

12. Presentación Evolución del cierre de los comités del PEI 2020.

De acuerdo con las decisiones de incorporación de recursos al PEI 2020-2023, Capítulo 2021, que han sido tomadas en el Comité Directivo No. 44, se consolidan las siguientes fuentes de financiación del PEI 2020-2023:

FUENTES	2020 (Cierre)	2021	2022	2023	Total
SGP - Departamento	\$29.081.766.323	\$45.509.726.152	\$39.083.270.000	\$40.353.476.000	\$154.028.238.475
SGP - Municipio	\$7.022.501.313	\$82.839.412.393	\$25.921.208.665	\$26.698.844.925	\$142.481.967.296
Nación - Compromiso por Colombia	\$120.258.746.238				\$120.258.746.238
Nación - Estratégicos	\$ -	\$5.544.226.640			\$5.544.226.640
Nación - Audiencias Públicas	\$ -	\$932.915.389			\$932.915.389
Recursos Autoridad Ambiental - Departamento	\$ -	\$2.162.726.077			\$2.162.726.077
<i>Proyecto GIRS Región Cornare</i>		<u>\$2.061.275.000</u>			
Recursos Autoridad Ambiental - Municipio	\$19.903.093.802	\$32.403.732			\$ 19.935.497.534
Regalías OCAD PAZ - Departamento	\$19.801.188.713				\$19.801.188.713
Otros Recursos - Municipio	\$75.380.614.053	\$3.873.070.089			\$79.253.684.142
<i>Caracolí - Proyecto Infraestructura</i>		<u>\$34.704.958</u>			
<i>San Roque (RP) - Estudios y Diseños</i>		<u>\$300.000.000</u>			
<i>San Roque (Otros) - Estudios y Diseños</i>		<u>\$150.000.000</u>			
<i>La Unión - Estudios y Diseños</i>		<u>\$500.000.000</u>			
<i>Briceño (Otros) - Sistemas Individuales de AP</i>		<u>\$300.000.000</u>			
<i>Pueblorrico (RP) - Proyecto Infraestructura</i>		<u>\$1.215.769.406</u>			
<i>Proyecto GIRS - Región Cornare (otros aportes)</i>		<u>\$1.236.765.000</u>			
Otros Recursos - Departamento	\$1.335.787.146	\$1.537.158			\$1.337.324.304
TOTALES	\$272.783.697.588	\$140.896.017.630	\$65.004.478.665	\$67.052.320.925	\$545.736.514.808

La siguiente tabla presenta las modificaciones al PEI 2020-2023 capítulo 2021 obtenido a partir de las decisiones aprobadas del Comité Directivo 43 de 2021.

FUENTES	PEI 2020-2023 Comité Directivo No. 43	Ajustes Comité Directivo No. 44	PEI 2020-2023 Comité Directivo No. 44
SGP - Departamento	\$154.028.238.475		\$154.028.238.475
SGP - Municipio	\$142.481.967.296		\$142.481.967.296

Nación - Compromiso por Colombia	\$120.258.746.238		\$120.258.746.238
Nación - Estratégicos	\$5.544.226.640		\$5.544.226.640
Nación - Audiencias Públicas	\$932.915.389		\$932.915.389
Recursos Autoridad Ambiental - Departamento	\$101.451.077	\$2.061.275.000	\$2.162.726.077
Recursos Autoridad Ambiental - Municipio	\$19.935.497.534		\$19.935.497.534
Regalías OCAD PAZ - Departamento	\$19.801.188.713		\$19.801.188.713
Otros Recursos - Municipio	\$75.516.444.778	\$3.737.239.364	\$79.253.684.142
Otros Recursos - Departamento	\$1.337.324.304		\$1.337.324.304
TOTALES	\$539.938.000.444	\$5.798.514.364	\$545.736.514.808

13. Aprobación de la Modificación de las inversiones por componentes y fuentes de financiación Cierre financiero PEI 2020-2023 Capítulo 2021.

Teniendo en cuenta los recursos incorporados por cada fuente de financiación al PEI 2020-2023, vigencia 2021, los cuales han sido asociados al Componente de Inversión en Infraestructura, Subcomponente Inversión en Infraestructura de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el PEI Capítulo 2021, queda conformado con las siguientes inversiones por Componentes y Fuentes.

Cierre Financiero: Inversiones por Componente y Fuentes - PEI Capítulo 2021 (Comité Directivo No. 44)

COMPONENTE	MUNICIPIOS		DEPARTAMENTO		NACIÓN			OTROS		TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	OTROS	SGP	RECURSOS PROPIOS	AUDIENCIAS PÚBLICAS	COMPROMISO POR COLOMBIA	ESTRATÉGICOS	OTROS		
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	\$ -	\$ -	\$4.240.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$4.240.000.000
PLAN DE ASEGURAMIENTO			\$1.040.000.000							\$1.040.000.000
COSTOS DEL GESTOR			\$3.200.000.000							\$3.200.000.000
COMPONENTE SOCIAL	\$ -	\$ -	\$300.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$300.000.000
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL			\$300.000.000							\$300.000.000
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	\$82.839.412.393	\$3.873.070.089	\$38.705.726.152	\$1.537.158	\$932.915.389	\$ -	\$5.544.226.640	\$2.195.129.809	\$ -	\$134.092.017.630
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	\$80.304.912.393	\$2.923.070.089	\$34.071.420.214	\$1.537.158	\$932.915.389		\$5.544.226.640	\$2.195.129.809		\$125.973.211.692
<i>Pueblorrico (RP) - Proyecto Infra</i>		\$1.215.769.406								
<i>Proyecto GIRS - Región Cornare</i>		\$1.236.765.000						\$2.061.275.000		
<i>Briceno (Otros) - Sistemas Individuales de AP</i>		\$300.000.000								
<i>Caracolí (RP) - Proyecto Infra</i>		34.704.958								
PRE INVERSIÓN - DISEÑOS	\$2.534.500.000	\$950.000.000	\$4.634.305.938							\$8.118.805.938
<i>San Roque (RP) - Estudios y Diseños</i>		\$ 300.000.000								
<i>San Roque (Otros) - Estudios y Diseños</i>		\$ 150.000.000								
<i>La Unión - Estudios y Diseños</i>		\$500.000.000								
COMPONENTE AMBIENTAL	\$ -	\$ -	\$735.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$735.000.000
PLAN AMBIENTAL			\$735.000.000							\$735.000.000
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	\$ -	\$ -	\$1.529.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$1.529.000.000
CONOCIMIENTO DEL RIESGO			\$205.000.000							\$205.000.000
REDUCCIÓN DEL RIESGO			\$962.000.000							\$962.000.000
MANEJO DE DESASTRES			\$364.000.000							\$364.000.000
TOTAL	\$82.839.412.393	\$3.873.070.089	\$45.509.726.152	\$1.537.158	\$932.915.389	\$ -	\$5.544.226.640	\$2.195.129.809	\$ -	\$140.896.017.630

2

Decisión. Teniendo en cuenta las incorporaciones y asignaciones que han sido realizadas en el Comité Directivo No. 44, se aprueba el cierre financiero del PEI 2020-2023, Capítulo 2021, presentados en el numeral 13.

Para constancia se firma hoy mayo 11 de 2021, Comité Directivo Virtual No. 44 del PDA de Antioquia.



LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ

Gobernador (E).
Antioquia.



NADIA MARYORI MAYA LORERA
Gerente Servicios Públicos -Gestor PDA

Se anexan votación de cada uno de los miembros del comité

Re: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ <luisfernando.suarez@antioquia.gov.co>

Mié 12/05/2021 11:20

Para: CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>; v.paredes@corpouraba.gov.co <v.paredes@corpouraba.gov.co>; JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>; NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>; jparra@cornare.gov.co <jparra@cornare.gov.co>; almora@corantioquia.gov.co <almora@corantioquia.gov.co>; dgarrido1023@gmail.com <dgarrido1023@gmail.com>; ygirald2 <ygirald2@eafit.edu.co>; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co <alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co>

CC: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>; gnaranjogsp@gmail.com <gnaranjogsp@gmail.com>; Gerencia de Servicios Públicos <Gerenciaserviciospublicos@antioquia.gov.co>; JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ <juanguillermo.usme@antioquia.gov.co>; ANA LUCIA CASTANEDA GARCIA <analucia.castaneda@antioquia.gov.co>; JULIAN ALBERTO MONSALVE POSADA <julianalberto.monsalve@antioquia.gov.co>

Buenos días!!

Emito el voto positivo

Saludos,

Luis fernando Suárez
Gobernador e[Obtener Outlook para iOS](#)

De: CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>**Enviado:** Wednesday, May 12, 2021 10:33:03 AM

Para: v.paredes@corpouraba.gov.co <v.paredes@corpouraba.gov.co>; JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>; NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>; LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ <luisfernando.suarez@antioquia.gov.co>; jparra@cornare.gov.co <jparra@cornare.gov.co>; almora@corantioquia.gov.co <almora@corantioquia.gov.co>; dgarrido1023@gmail.com <dgarrido1023@gmail.com>; ygirald2 <ygirald2@eafit.edu.co>; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co <alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co>

Cc: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>; gnaranjogsp@gmail.com <gnaranjogsp@gmail.com>; Gerencia de Servicios Públicos <Gerenciaserviciospublicos@antioquia.gov.co>; JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ <juanguillermo.usme@antioquia.gov.co>; ANA LUCIA CASTANEDA GARCIA <analucia.castaneda@antioquia.gov.co>; JULIAN ALBERTO MONSALVE POSADA <julianalberto.monsalve@antioquia.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Buenos días,

Emito mi voto positivo.

Saludos especiales,

Claudia Andrea García Loboguerrero
Directora

Departamento Administrativo de Planeación
claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co
3838021



De: Vanessa Paredes Zuñiga <v.paredes@corpouraba.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 10:23 a. m.

Para: JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>; NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>; LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ <luisfernando.suarez@antioquia.gov.co>; CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>; jparra@cornare.gov.co <jparra@cornare.gov.co>; almora@corantioquia.gov.co <almora@corantioquia.gov.co>; dgarrido1023@gmail.com <dgarrido1023@gmail.com>; ygirald2@eafit.edu.co <ygirald2@eafit.edu.co>; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co <alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co>

Cc: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>; gnananjogsp@gmail.com <gnananjogsp@gmail.com>; Gerencia de Servicios Públicos <Gerenciaserviciospublicos@antioquia.gov.co>; JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ <juanguillermo.usme@antioquia.gov.co>; ANA LUCIA CASTANEDA GARCIA <analucia.castaneda@antioquia.gov.co>

Asunto: Re: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Aprobado. Por parte de Corpouraba



Vanessa Paredes Zuñiga
Directora General

[✉ v.paredes@corpouraba.gov.co](mailto:v.paredes@corpouraba.gov.co)

☎ Teléfono: 57-4- 8281022. Ext: 125
☎ 57-4- 8283003. Ext: 125

De: JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 09:34:25 a. m.

Para: NADIA MARYORI MAYA LOPERA; LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ; CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO; jparra@cornare.gov.co; Vanessa Paredes Zuñiga; almora@corantioquia.gov.co; dgarrido1023@gmail.com; ygirald2@eafit.edu.co; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co

CC: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS; gnananjogsp@gmail.com; Gerencia de Servicios Públicos; JUAN GUILLERMO USME FERNANDEZ; ANA LUCIA CASTANEDA GARCIA

Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Buenos días,

Doy mi aprobación y visto bueno a los temas expuestos en este comité

Saludos,

Juan Pablo López Cortés
SERES – Infraestructura, Hábitat y
Sostenibilidad
Juanpablo.lopez@antioquia.gov.co



De: NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 8:54 a. m.

Para: LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ <luisfernando.suarez@antioquia.gov.co>; JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>; CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>; jparra@cornare.gov.co <jparra@cornare.gov.co>; v.paredes@corpouraba.gov.co <v.paredes@corpouraba.gov.co>; almora@corantioquia.gov.co <almora@corantioquia.gov.co>; dgarrido1023@gmail.com <dgarrido1023@gmail.com>; ygirald2 <ygirald2@eafit.edu.co>; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co <alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co>

Cc: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>; gnaranjogsp@gmail.com <gnaranjogsp@gmail.com>; Gerencia de Servicios Públicos <Gerenciaserviciospublicos@antioquia.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Cordial saludo miembros del Comité Directivo PDA,

Me permito recordarles que hasta el día de hoy **MIÉRCOLES 12 DE MAYO** hay plazo para remitir sus respectivos votos y observaciones a los temas expuestos con anterioridad.

Integración del Comité Directivo PDA:

- Gobernador de Antioquia:
Dr. Luis Fernando Suárez Vélez. Presidente del Comité Directivo.
- Designado del Gobernador:
Dra. Claudia Andrea García Loboguerrero.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
- Representantes de alcaldes:
Dr. Diana Stella Garrido Henao. Alcalde municipio de Arboletes.
Dr. Yimi Arley Giraldo Marín. Alcalde municipio de San Vicente.
- Directores de Autoridades Ambientales:
Dra. Vanessa Paredes Zúñiga.

Directora de CORPOURABÁ.

Dra. Ana Ligia Mora.
Director de CORANTIOQUIA.

Dr. Javier Antonio Parra Bedoya.
Director de CORNARE.

Quedo atenta a los respectivos votos,

Nadia Maryori Maya Lopera
Gerente de Servicios Públicos
nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co
383 9111/320 5763338



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIDOS

De: NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Enviado: jueves, 6 de mayo de 2021 2:12 p. m.

Para: LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ <luisfernando.suarez@antioquia.gov.co>; JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>; CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>; jparra@cornare.gov.co <jparra@cornare.gov.co>; v.paredes@corpouraba.gov.co <v.paredes@corpouraba.gov.co>; almora@corantioquia.gov.co <almora@corantioquia.gov.co>; dgarrido1023@gmail.com <dgarrido1023@gmail.com>; ygirald2 <ygirald2@eafit.edu.co>; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co <alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co>

Cc: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>; gnaranjogsp@gmail.com <gnaranjogsp@gmail.com>; Gerencia de Servicios Públicos <Gerenciaserviciospublicos@antioquia.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Cordial saludo miembros del Comité Directivo PDA,

Me permito avisarles que se realizará una socialización de los temas que se van a aprobar en el Comité Directivo N. 44 el próximo **MARTES 11 DE MAYO** en la plataforma TEAMS, modificándose así la fecha para remitir el concepto hasta el **MIÉRCOLES 12 DE MAYO**.

Integración del Comité Directivo PDA:

- Gobernador de Antioquia:
Dr. Luis Fernando Suárez Vélez. Presidente del Comité Directivo.
- Designado del Gobernador:
Dra. Claudia Andrea García Loboguerrero.
Directora del Departamento Administrativo de Planeación.
- Representantes de alcaldes:

RV: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Mié 12/05/2021 9:25

Para: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>

voto de la directora de corantioquia Ana Ligia.

De: Ana Ligia Mora Martinez <almora@corantioquia.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de mayo de 2021 9:24 a. m.

Para: NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Buenos días.

Mi voto es positivo.

Muchas gracias.

Ana Ligia Mora Martínez

Directora General

Dirección General

almora@corantioquia.gov.co

Tel: 493 88 88 Extensión: 1600

Carrera 65 No. 44A - 32 www.corantioquia.gov.co

De: NADIA MARYORI MAYA LOPERA [mailto:nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co]

Enviado el: miércoles, 12 de mayo de 2021 8:55 a. m.

Para: LUIS FERNANDO SUAREZ VELEZ <luisfernando.suarez@antioquia.gov.co>; JUAN PABLO LOPEZ CORTES <juanpablo.lopez@antioquia.gov.co>; CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO <claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co>; jparra@cornare.gov.co; v.paredes@corpouraba.gov.co; Ana Ligia Mora Martinez <almora@corantioquia.gov.co>; dgarrido1023@gmail.com; ygirald2 <ygirald2@eafit.edu.co>; alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co; alcaldia@arboletes-antioquia.gov.co

CC: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>; gnaranjogsp@gmail.com; Gerencia de Servicios Públicos <Gerenciaserviciospublicos@antioquia.gov.co>

Asunto: RE: CITACIÓN COMITÉ DIRECTIVO N. 44. MODALIDAD VIRTUAL.

Cordial saludo miembros del Comité Directivo PDA,

Me permito recordarles que hasta el día de hoy **MIÉRCOLES 12 DE MAYO** hay plazo para remitir sus respectivos votos y observaciones a los temas expuestos con anterioridad.

Fwd: VOTO ALCALDESA ARBOLETES

NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Mié 12/05/2021 18:29

Para: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>

Get [Outlook for Android](#)

From: Diana Stella Garrido Henao <dgarrido1023@gmail.com>

Sent: Wednesday, May 12, 2021 6:28:29 PM

To: NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Subject: VOTO ALCALDESA ARBOLETES

Buenas tardes dra.Nadia. mi voto es positivo del comité

FELICIDADES

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

RV: voto a proyectos PDA

NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>

Mié 12/05/2021 8:51

Para: ADMINISTRATIVA GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS <administrativaGSP@antioquia.gov.co>

voto del alcalde de san vicente.

Nadia Maryori Maya Lopera
Gerente de Servicios Públicos
nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co
383 9111/320 5763338



De: Alcaldía San Vicente San Vicente Antioquia <alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co>**Enviado:** miércoles, 12 de mayo de 2021 8:48 a. m.**Para:** NADIA MARYORI MAYA LOPERA <nadiamaryori.maya@antioquia.gov.co>**Asunto:** voto a proyectos PDA

Cordial Saludo

Como miembro del comité directivo del PDA doy mi voto POSITIVO para las incorporaciones de los Planes de Acción, aprobación de proyectos de preinversión, convalidaciones de proyectos, asignación e incorporación de recursos para los proyectos tratados en el comité del día de ayer.

Aprovecho para ratificar mi compromiso con el PDA y los programas de los municipios de antioquia.

Yimi Giraldo Marín

Alcalde municipio de San Vicente Ferrer
Representante de los Alcaldes en el PDA alcaldia@sanvicente-antioquia.gov.co

Código Postal: 054010

www.sanvicente-antioquia.gov.co

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revision no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención."

"The contents of this transmissions and its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please

